

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **FISIOLOGÍA ANIMAL**

Código: 101457

Plan de Estudios: **GRADO DE VETERINARIA** Curso: 2º

Carácter: BÁSICA Duración: ANUAL

Créditos ECTS: 12

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: RAFAEL SANTISTEBAN VALENZUELA

Área: FISIOLOGÍA

Departamento: BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA

E-mail: ba1savar@uco.es

Teléfono: 957218683

Ubicación del despacho: Edificio Darwin , 2ª planta.

Campus de Rabanales

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Impartición de las clases teóricas: videoconferencia con Zoom y Blackboard Collaborate, respetando el horario oficial propuesto por el Centro.

Clases prácticas: Tareas en Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Clase magistral por videoconferencia. Plataformas utilizadas Zoom, Blackboard Collaborate, Cisco Webex.
Grupo Mediano	Prácticas: tareas (Moodle)
Grupo Pequeño	No procede
Tutorías	Email, Moodle y videoconferencia (Facetime, Whats app, Blackbard collaborate)

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Cuestionario de opción múltiple/pregunta corta. Moodle	50%
Prácticas de laboratorio (asistencia y participación)	Tareas en Moodle	30%
Resolución de Casos clínicos/ supuestos prácticos	Trabajo personal puesta en común Tarea Moodle	20%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Pruebas objetivas (exámenes parciales): Cuestionario Moodle

Dos pruebas objetivas:

- 1ª Prueba objetiva realizada en Diciembre 2019. **25%**

- 2ª Prueba Objetiva: 30 Abril 2020: **25%** (cuestionario de opción múltiple. Moodle).

-OPCIÓN 1: estudiantes con **dos pruebas objetivas superadas**, cada una de ellas computará un **25%**. Se le sumará el **30%** de asistencia y participación en clases prácticas y el **20 %** casos clínicos/supuestos prácticos. No tienen que presentarse al examen final.

-OPCIÓN 2: estudiantes con **una prueba objetiva superada**, se examinarán en el examen final de la prueba objetiva no superada. Dicha prueba computará un **25%**. Se le sumará el **25%** de la prueba objetiva superada durante el curso, el **30%** de asistencia y participación en clases prácticas y el **20%** de casos clínicos/supuestos prácticos. No hay nota mínima para sumar la calificación obtenida en el examen el final.

- OPCIÓN 3: estudiante **dos pruebas objetivas NO superadas**, se presentarán al examen final de todo el contenido teórico. La nota de ese examen computará **50%** . Se le sumará el 30% de asistencia y participación en clases prácticas y el **20 %** de casos clínicos/supuestos prácticos. No hay nota mínima para sumar el examen final.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

Blackboard Collaborate.

Cisco Webex

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo con las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

El alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales serán estudiados individualmente de acuerdo con su situación particular, se les hará una adaptación metodológica según cada caso concreto, respetando los criterios de inclusión y normalización.

El alumnado a tiempo parcial a tiempo parcial será estudiado individualmente.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.